



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

LISTADO DE CANDIDATOS Y VOTANTES HABILITADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS ONG CULTURALES DEL DEPARTAMENTO, ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE ANTIOQUIA, PERIODO 2024 - 2027

Listado definitivo de candidatos y votantes de las ONG culturales del departamento, emitido en cumplimiento de la Resolución Número 364 de 2024 (del 22 de agosto de 2024), “Por medio de la cual se da apertura al proceso de elección de representantes de sectores culturales del Consejo Departamental de Cultura de Antioquia para el período 2024-2027”, en cumplimiento a su vez de lo ordenado en la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997 y el Decreto Departamental 2017070004386 del 10/11/2017.

De acuerdo con los requerimientos normativos se abrió por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA la convocatoria para la elección de **un (1) representante de las ONG culturales del departamento** preferiblemente con procesos de proyección comunitaria, para lo cual se hizo difusión abierta y mediante apoyo solicitado a las casas de la cultura de los municipios de Antioquia.

Las inscripciones se realizaron entre el lunes 2 y viernes 13 de septiembre de 2024 a través del formulario instalado en el sitio web del ICPA en el micrositio preparado especialmente para ello: <https://culturantiioquia.gov.co/convocatoria-sectorial-consejo-departamental-de-cultura/> .

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos de las entidades inscritas tanto como votantes como candidatos y siguiendo el cronograma establecido, se publicó el pasado martes 17 de septiembre en el sitio web del Instituto a la espera de posibles reclamaciones. No habiendo recibido ninguna observación al respecto, se da por definitivo el presente listado, el cual será igualmente publicado en el sitio web a partir de la fecha.

De igual manera, se divulgará este listado definitivo de candidatos y votantes habilitados tanto a la sociedad civil a través del sitio web del ICPA, como a los participantes para que tengan elementos de soporte a su elección.

La Asamblea de elección final de la representación se realizará el próximo **viernes 27 de septiembre a las 9:00 am**, por la plataforma Teams, cuyo enlace se enviará previamente a los correos inscritos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 364 DE 2024 "Por medio de la cual se da apertura al proceso de elección de representantes de sectores culturales del Consejo Departamental de Cultura de Antioquia para el período 2024-2027"

LISTADO DE CANDIDATOS Y VOTANTES HABILITADOS

#	NOMBRE INSCRITO	CÉDULA	ONG	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	CALIDAD DE INSCRIPCIÓN
1	Hildebrando de Jesús Flórez Rojas	98489914	Corporación Artística Teatro Conquistadores de la Cultura - TECOC	Bello	Valle de Aburrá	Como votante y Candidato
2	Beatriz Amanda Ramírez Calle	21837602	Corporación Teatro Bitácoras	La Ceja	Oriente	Sólo como votante
3	María Cristina Ramírez Giraldo	39453068	Corporación artística y cultural acordes	Marinilla	Oriente	Sólo como votante
4	Elizabeth Cano	43453974	Corporación Hérmessus	Santa Bárbara	Suroeste	Sólo como votante
5	José Javier Gómez Henao	70906519	Corporación Teatro Girante	Marinilla	Oriente	Sólo como votante
6	Alexis Gómez Gómez	1020419962	Corporación Cultural y Artística Galeón	Bello	Valle de Aburrá	Sólo como votante
7	Elkin Argiro Estrada Gómez.	71115456	Teatro FarZantes	El Carmen de Viboral	Oriente	Sólo como votante
8	Kelly Vanessa Moreno Cárdenas	1000445721	Corporación Cultural y Artística Gestos Mnemes	Bello	Valle de Aburrá	Sólo como votante
9	Alfredo Mejía Vélez	15514485	Teatro Escena3	Copacabana	Valle de Aburrá	Sólo como votante
10	María Victoria Suaza Gómez	43451986	Corporación Cultural Camaleón de Urabá	Apartadó	Urabá	Sólo como votante

Medellín, viernes 20 de septiembre de 2024.

Firma:



Jairo Alfonso Castrillón Roldán

Secretario Técnico Consejo Departamental de Cultura
Profesional Universitario - Sistema Departamental de Cultura
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA